



Expediente: 226/05
Carátula: DIAZ JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/10/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213309671 - DIAZ JUAN CARLOS, -ACTOR
900000000000 - GRANEROS, PEDRO LINO-DEMANDADO
900000000000 - GRANEROS, MIGUEL-DEMANDADO
900000000000 - GRANEROS, RUBEN-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
23335405749 - DEFENSORIA ITINERANTE, -REPRESENTANTE LEGAL
30716271648834 - ROMANO, ANGEL MARIA-DEMANDADO
30716271648834 - ROMANO, ISMAEL-DEMANDADO
30716271648857 - CATIVA, MATIAS ROQUE MOISES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 226/05



H20701637957

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DIAZ JUAN CARLOS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 226/05.-

Concepción, 03 de octubre de 2023.-

Atento a que el decreto de fecha 28 de septiembre de 2023 no fue notificado el Sr. Fiscal Civil, en consecuencia, notifíquese al citado funcionario a fin de que se expida sobre el beneficio para litigar sin gastos.-RHC

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.